



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

15/08/2024

LEGISLATIVO

Diputados amplían catálogo de prisión preventiva

CIUDAD DE MÉXICO (ANDREÍNA ANDRADE y ARGELIA CASTEL).- La **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen que amplía el catálogo de delitos que serán acreedores a prisión preventiva juiciosa, los cuales son: extorsión, narcomenudeo, defraudación fiscal y contrabando. La oposición aseguró que esto viola los derechos humanos.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EW42Y3zkZuxBIFifBFn2NGoB-nkZab9NRAECXANbDIBzFw?e=oc2w00>